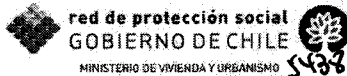


PROTEGE



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

09049

15 DIC. 09

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en el Art. 40 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que dice relación con sustituciones por fallecimiento del titular de un subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La carta de fecha 02.10.2009 del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica Nelly Santander Marín "Futuro", mediante la cual solicita el reemplazo por fallecimiento del Sr. **JOSÉ ROMÁN HUENCHUPAN ÁLVAREZ, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 03.391.563-2**, beneficiario del Programa Protección del Patrimonio Familiar, llamado 7/2009, por su cónyuge sobreviviente Sra. **MARÍA ELIANA AZÓCAR HUIQUIMILLA, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 07.610.380-1**.
- c) El certificado de defunción N° 249.789.353 de fecha 24 de septiembre 2009, que acredita el fallecimiento del Sr. **JOSÉ ROMÁN HUENCHUPAN ÁLVAREZ**, cédula de identidad N° 03.391.563-2, titular del subsidio citado en el visto anterior, acaecido el 23 de septiembre de 2009.
- d) El certificado de matrimonio N° 253.520.424 de fecha 26 de octubre de 2009, que sustenta el derecho de la Sra. **María Azócar Huaiquimilla** como sustituta del beneficio citado en el visto b) de la presente Resolución en su calidad de cónyuge sobreviviente del Sr. **José Huenchupan Álvarez**.
- e) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S N° 355 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

- 1. Desígnese a la Sra. **MARÍA ELIANA AZÓCAR HUIQUIMILLA, Cédula de Identidad N° 07.610.380-1**, para sustituir en su condición de cónyuge sobreviviente al Sr. **JOSÉ ROMÁN HUENCHUPAN ÁLVAREZ**, cédula de identidad N° 03.391.563-2, beneficiario fallecido del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, certificado Serie MM2 N° 7-2009-136506.
- 2. Requierase la confección de un nuevo certificado de subsidio a nombre de la Sra. **MARÍA ELIANA AZÓCAR HUIQUIMILLA, Cédula de Identidad N° 07.610.380-1**, señalando expresamente que se trata de un certificado de subsidio de reemplazo extendido por fallecimiento del titular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PM/SRV/MAS/KPV
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Depto. Operaciones Habitacionales – MINVU
- Unidad Gestión Asistencia Técnica SERVIU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Depto. Préstamos y Subsidios
- Depto. Evaluación y Control, con antecedentes
- Subdepto. Postulaciones
- Oficina de Partes
- Archivo

[Handwritten Signature]
ANDRES SILVA GALVEZ
 DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

[Handwritten Signature]
 DIRECTOR
 REGION METROPOLITANA



NO AFECTA PRESUPUESTO

15 DIC 2009

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

016936